



NORMATIVA INTERNA

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

NORMATIVA DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

1. ANTECEDENTES

Para el desarrollo de la normativa del sistema de planificación estratégica y operativa se realizó con la participación activa de las autoridades del Instituto Tecnológico Universitario, quienes contribuyeron a la consolidación de ideas que permitieron plasmar los valores, alineándolos a la misión y visión de la institución, así como los objetivos estratégicos, estrategias, indicadores y metas que guiarán a sus servidores en el futuro.



2. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

2.1. MISIÓN

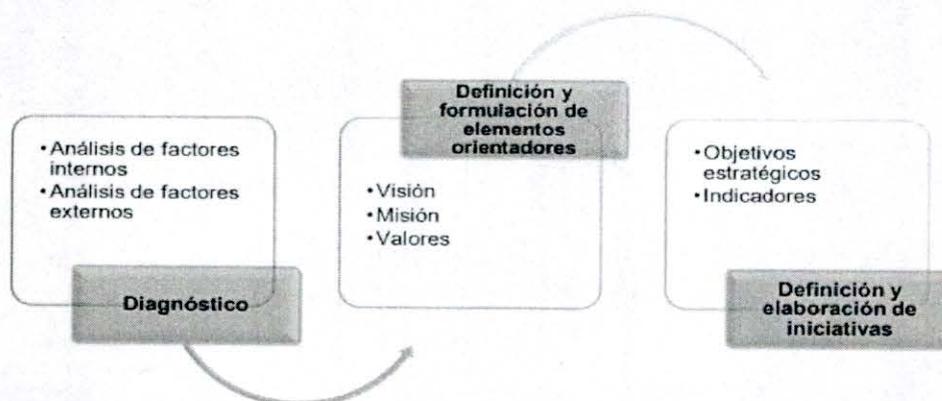
Formar y sostener una infraestructura académica adecuada y de vanguardia tendiente a la formación profesional integral de sus alumnos. Extender la cobertura de su oferta académica tanto a los distintos extractos sociales como a los diferentes sectores del país y del mundo, utilizando infraestructura y métodos de estudio acordes a las exigencias modernas y empleando siempre las mejores herramientas tecnológicas. Extender sus productos de investigación tecnológicos a otros Sectores de la Educación, de Producción y Servicios, de forma a contribuir ampliamente al desarrollo educativo del País.

2.2. VISIÓN

El Instituto Tecnológico Universitario Euroamericano, será reconocido en la comunidad como una institución con un altísimo prestigio en todos los niveles: académico, moral, social, transformándose en una institución académica de gran solidez, contribuyendo al desarrollo del País.

A continuación, se deberá realizar un diagnóstico para definir la situación actual de la institución, analizando los factores internos y externos, y definir cuál será nuestro alcance, esto sirvió como insumo para la formulación de los elementos orientadores (valores, objetivos estratégicos y estrategias), que se utilizarán como herramientas para lograr el cumplimiento de las metas. El proceso se lo puede definir de la siguiente manera:

A continuación, se proceden a tomar los puntos y frases que más resaltan de la misión y visión y se proceden a formar propósitos de la institución.



3. OBJETIVOS Y FINES

3.1. OBJETIVOS

- a) Promover, mediante la investigación científica, sistemática y humanista, el ejercicio de la docencia para formar técnicos y tecnólogos con formación superior, integral, sustentada en la práctica de valores humanísticos y éticos con los más altos niveles de exigencia y excelencia académicas.
- b) Impartir educación para formar los recursos humanos en el nivel de profesionales que en el contexto de la realidad nacional les permita contribuir al desarrollo sustentable de su Región y del País y a una plena realización profesional y personal con profunda conciencia ciudadana
- c) Fomentar y ejecutar programas de investigación en los campos de la ciencia, la tecnología, las artes, las humanidades que promueven al desarrollo armónico del Ecuador, a través de la formación integral de profesionales idóneos
- d) Propender a crear una conciencia social solidaria, que se traduzca en compromisos y en acciones efectivas a favor de la colectividad; con preferencia, de los sectores menos favorecidos del Ecuador.
- e) Practicar la cooperación con otros Institutos y Universidades a través de celebrar convenios de orden académico, administrativo, científico y otros para el desarrollo de proyectos de interés común, con centros de educación media o superior nacionales o del exterior.

3.2. FINES

- a) Formar profesionales, altamente calificados, en las áreas técnicas, tecnológicas y de posgrado tecnológico, que incorporen al dominio de su disciplina una clara conciencia del contexto socioeconómico, cultural y ambiental en que la tecnología se genera, transfiere y aplica, lo cual les permita participar en forma crítica y creativa en las actividades productivas nacionales.
- b) Generar, adaptar e incorporar, en forma sistemática y continua, la tecnología necesaria para utilizar y transformar provechosamente para el país sus recursos y fuerzas productivas.

- c) Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de edificar una sociedad más justa.
- d) Estimular la superación de la comunidad mediata mediante el patrocinio y el desarrollo de programas culturales

4. DEFINICIÓN Y FORMULACIÓN DE ELEMENTOS ORIENTADORES

4.1. ESTRATEGIAS

- a) En el plano jurídico – administrativo, el Instituto se respaldará en orgánicos funcionales que permitan aplicar y promover la acreditación institucional dentro de los plazos establecidos.
- b) En el plano académico, su organización será por Escuelas Superiores que aglutinen a las carreras afines debida y legalmente autorizadas que además viabilicen la organización de unidades productivas que den soporte económico a las mismas
- c) Proponer la implementación de proyectos, tendentes a la creación de nuevas profesiones técnicas, tecnológicas y de posgrados tecnológicos.
- d) En el plano económico – financiero, el Instituto creará centros de transferencias de tecnologías y empresas tecnológicas, al amparo de las respectivas normas jurídicas.
- e) En el plano social, el instituto establecerá alianza para formar redes e integrar proyectos Provinciales y Nacionales, para incrementar el número de alumnos y crear infraestructuras de capacitación y bienestar social para la comunidad educativa del instituto.

5. DEFINICIÓN DEL MODELO EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO

5.1. MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo del Instituto Euroamericano toma en cuenta la misión, visión, principios y valores institucionales, así también como el contexto de hombre y mujeres que buscan la formación profesional en los institutos superiores tecnológicos, tomando en cuenta el contexto socio-económico y laboral, de sus circunstancias y exigencias culturales, entorno en el que se desenvuelve el estudiante, el mismo que puede facilitar o limitar la acción educativa.

Un Modelo Educativo, instaura las principales características que debe tener el proceso educativo, dentro de ellas los objetivos y propósitos, los cuales se refieren a la secuencia de los contenidos; quién recibirá la información, cuáles serán los procedimientos, en qué horario y el conjunto de normas para la formación de los estudiantes.

En este sentido, el Modelo Educativo, genera una correlación entre el docente y el estudiante en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y ayuda a llevar un sistema esquematizado de los recursos didácticos. De acuerdo con Guamán et al. (2020), para que esto sea posible se requiere de la “implementación de mecanismos de transferencia, no sólo de los saberes adquiridos en la formación inicial hacia el desempeño profesional, sino también desde los aprendizajes efectuados en el ejercicio de la práctica docente hacia esa formación inicial” (p. 304).

De esta manera, se crea un vínculo dentro del proceso educativo, entre la educación, pedagogía y didáctica, reconociendo los siguientes aspectos:

- a) El aprendizaje centrado en el estudiante
- b) La interdisciplinariedad de los aprendizajes
- c) La contextualización de los aprendizajes
- d) La educación continua
- e) El aprendizaje colaborativo
- f) La autonomía de los aprendizajes

5.2. MODELO PEDAGÓGICO

El Modelo Pedagógico del Instituto Tecnológico Universitario Euroamericano se presenta como la puesta en práctica del Modelo Educativo. El Modelo Pedagógico describe las metodologías y estrategias, que aplican los docentes, efectivas en sus aulas para involucrar estudiantes en trabajos intelectualmente desafiantes. De esta manera, se crea un vínculo dentro del proceso educativo, entre la educación, pedagogía y didáctica. El Modelo Pedagógico sitúa el aprendizaje de los estudiantes en el centro de la planificación y la ejecución, y así ayuda a los profesores a diseñar experiencias de aprendizaje atractivas y valiosas para desarrollar durante sus clases. Si bien el aprendizaje formal estaba relacionado con las habilidades académicas y cognitivas, y con la competencia específica en la materia, el aprendizaje informal tiene un impacto importante en muchas otras áreas y en la formación integral de los estudiantes. Por esta razón, el Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano

vela por la formación completa del estudiante, la cual se desarrolla a partir de las áreas:

- **Académica:** el instituto afirma la importancia del desarrollo de la mente de los estudiantes en el conocimiento académico que necesitan para formarse como profesionales.
- **Cultural:** la formación cultural forma parte de los procesos de aprendizaje de los estudiantes del instituto. Los estudiantes deben estar formados en conocimiento sobre su país y su comunidad, al mismo tiempo que desarrollen virtudes morales e intelectuales en torno a las características culturales de estos.
- **Ambiental:** de acuerdo con el código 4.3.1 del CACES, -Evaluación 2021, p. 125, la educación ambiental en el instituto permite que los estudiantes exploren cuestiones ambientales, participen en la resolución de problemas y tomen medidas para mejorar el medio ambiente.
- **De ética y valores:** conforme al código 4.3.2 del CACES, -Evaluación 2021, p. 129 y el artículo 48 del Reglamento de Régimen Académico 2019, p. 24, la formación en ética y valores se enfoca en forjar la integridad de cada estudiante, que es la base de las buenas prácticas y el crecimiento de cualquier comunidad.
- **De investigación:** de acuerdo a lo expuesto en el artículo 4 del Reglamento de Régimen Académico, p. 4, el instituto vela por que los estudiantes conozcan los métodos científicos y los apliquen para enfrentar los problemas de la actualidad

6. PLAN NACIONAL DE OPORTUNIDADES

El plan nacional de oportunidades, es considerado un instrumento que permite a la gestión pública establecer lineamientos para la consecución del Desarrollo Sostenible de un país. Con el plan de oportunidades se establece los objetivos, metas, indicadores y la temporalidad de cumplimiento, a través del establecimiento de programas y proyectos.

Según el Objeto 7.- Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. El gobierno de encuentro reconoce que el conocimiento es dinámico y esta en constante evolución. Es por este motivo que el Sistema Nacional de Educación debe marchar al ritmo de esta

evolución y debe centrarse en preparar a las nuevas generaciones para los desafíos intelectuales profesionales y personales que afrontaran.

La educación del futuro y la sociedad en su conjunto, demandan que, desde la educación inicial hasta la superior, se garantice la diversidad en todos los niveles, el derecho a una vida libre de violencia, la igualdad de oportunidades, la innovación y un modelo educativo diverso y no centralizado. Se fortalecerá la educación en el área rural con la reapertura y fortalecimiento de las escuelas rurales. Además de promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles, un modelo educativo eficiente y transparente, mejoramiento de la investigación e innovación, libre de violencia, promoviendo la inclusión en las aulas y en todos los niveles de educación. Fortalecimiento de la educación superior, perfeccionamiento docente y consecución de la excelencia deportiva.

Según el Objetivo 8.-Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades. - Se debe garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial. La oferta académica a la educación superior es suficiente, pertinaz, eficaz y de calidad. Su construcción se articula de las necesidades y expectativas de la sociedad, pero siempre respetando la autonomía de las instituciones de educación superior, así como la libertad de los estudiantes de elegir la carrera deseada. La inversión en investigación, desarrollo e innovación registra niveles superiores frente a la media regional, promoviendo el incremento de empleo en la región.

7. AGENDA TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

La Agenda Territorial es un instrumento de planificación utilizado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles Provinciales, Cantonales y Parroquiales; los mismos que permite orientar las actividades económicas, productivas y sociales para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El diagnóstico realizado en la Agenda Territorial de la Zona 8 identifica algunas problemáticas en las que se encuentra el analfabetismo y baja escolaridad en sectores rurales y urbanos-marginales, e identifica como potencialidades la reducción de brechas en cuanto a: amplia institucionalidad pública que presenta servicios en los temas de vivienda, educación y salud que opera en el territorio; creciente infraestructura para la

prestación de servicios de educación y salud. (Agenda Zonal Zona 8- Guayaquil, 2013-2017).

El cumplimiento del objetivo en mención depende de los lineamientos establecidos en la agenda, los cuales a través de las políticas públicas diseñan programas y proyectos que permite a las instituciones públicas alcanzar sus objetivos, para educación se presenta los siguientes lineamientos:

- Impulsar la erradicación del analfabetismo los distritos 09D08, 09D10 y 09D23, con énfasis en los adultos mayores, con participación interinstitucional y de actores estratégicos de la Zona 8.
- Contribuir al incremento de las tasas de asistencia en los diferentes niveles de educación (distritos 09D01, 09D10, 09D23, 09D24), y a la disminución de la deserción estudiantil.
- Estimular el incremento de la tasa bruta de matriculación al nivel superior en los distritos 09D08, 09D10 y 09D04.
- Incrementar el equipamiento para educación y salud con tipología y ubicación que considere el clima, amenazas naturales (lluvias, fenómeno de El Niño, sismos) y otras particularidades físico-ambientales de la zona (distritos 09D07, 09D08, 09D10, 09D23, 09D24).
- Impulsar la capacitación del personal docente y administrativo en los centros educativos, y garantizar la suficiencia de personal en los mismos. (Agenda Zonal Zona 8- Guayaquil, 2013-2017).

Ya con todos los elementos claros y necesarios se procederá a realizar un FODA para determinar la verdadera situación de la institución.

8. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Por medio de este apartado damos a conocer cuál es la verdadera situación de nuestra institución, el mismo que busca dejar en claro cómo nos presentamos ante la sociedad y a nosotros mismo, para eso utilizaremos una de las técnicas más utilizadas y más conocida como es el Análisis de Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas (FODA o DOFA). Dicha técnica nos sirve para poder saber qué tipo de fortalezas tenemos como institución, como podemos valernos de todo lo que resulta positivo internamente para lograr un mayor beneficio, y lo más importante, identificar estrategias que nos permitan

por un lado mantener en el caso de ser positivo, y por otro lado, elevar nuestra imagen como Instituto Tecnológico Superior Universitario.

Otro punto considerar de esta herramienta, es saber sobre las oportunidades externas que tenemos como institución las mismas que tenemos que ver y saber claramente el momento oportuno para poder utilizarlas y ponerlas a nuestro favor completamente. De igual manera por medio de esta herramienta podemos saber entender y a la vez corregir las debilidades con las que nos encontremos, debilidades o deficiencia internas que marcan una pauta primordial y clave para poder cambiar en el momento oportuno y más que nada para realizar cambios al convertir mis debilidades en auténticas fortalezas.

Y por último como para concluir todo este proceso de trabajo y de análisis descubriremos todas las amenazas que están presente de manera externas pero que tienen un gran valor para nuestra institución, de esta manera trabajaremos en las mismas para poder remediar las situaciones en las cuales nos podamos enfrentar y más que nada ver como poco a poco a través de esas amenazas encontradas las vamos convirtiendo en verdaderas oportunidades y de esa manera nos fortalecemos mucho más.

8.1. CUADRO DE EJEMPLO DE ANÁLISIS DE FODA.

Fortalezas	Debilidades
F1.-	D1.-
F2.-	D2.-
F3.-	D3.-
.	.
.	.
Oportunidades	Amenazas
O1.-	A1.-
O2.-	A2.-
O3.-	A3.-
.	.
.	.

Elaboración: Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano

Las fortalezas (o puntos fuertes) son los aspectos positivos internos que dependen de la organización o el país, sobre los cuales se puede construir pues en el futuro.

Las debilidades, a la inversa de las fortalezas, son defectos rechazados por una cultura. Es decir, son rasgos indeseables.

Las amenazas en FODA se refieren a las áreas que tienen el potencial de causar problemas. Difieren de las debilidades en que las amenazas son externas y, por lo general, están fuera de nuestro control.

Las oportunidades son aquellas situaciones que te benefician. Es decir, qué aspectos de tu entorno pueden ayudarte a conseguir tus metas.

9. PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS

Para el planteamiento de las estrategias, parte del análisis FODA o DOFA realizado de forma que exista una correlación entre estrategias de mejora y fortalecimiento institucional sobre sus debilidades internas detectadas y la forma de mitigar las amenazas previamente detectadas; por lo contrario, en caso de identificarse fortalezas y oportunidades, las estrategias estarán en vías de mantener y mejorar esas fortalezas internas y aprovechar las oportunidades en cuestión.

Por otro lado, cabe mencionar que las estrategias también contemplan fuertemente el modelo de evaluación del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (CACES, 2020), de modo que cumpla con los estándares de calidad de la educación superior de tercer nivel tecnológico y de la tecnología superior universitaria.

9.1. CUADRO DE EJEMPLO PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS

Planteamiento de estrategias para la mejora continua institucional

Objetivos estratégicos	Cod.	Estrategias	Análisis FODA
El Instituto Superior Tecnológico EuroAmericano debe conformarse como un Instituto Superior Universitario, a través de acciones y gestiones necesarias de acuerdo a los estándares de la calidad de la educación superior impartida por el Consejo de la Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).	1	Aprobar e implementar el Proyecto de creación de Instituto Tecnológico Universitario de acuerdo a los estándares de calidad impartidas por el CACES	Fortalezas: F1, F2, F3, F6, F7 y F10 Amenazas: A2 y A5
	2	Sistema de información digital por medio de redes sociales, revista, radio, entre otros.	Debilidades: D2 Oportunidad: P2 y P4
	3	Mejorar del Dpto. de Marketing y Publicidad	Fortalezas: F8 y F10 Amenazas: A2 y A3
	4	Organizar Charlas y Casas Abiertas propias	Fortalezas: F6 y F7 Oportunidad: P1
	5	Organizar Charlas y Casas Abiertas en otras instituciones	Fortalezas: F6, F7 y F8 Oportunidad: P1
	6	Talleres de convivencia y compromiso Social c/ otras instituciones	Fortalezas: F4 y F6 Amenazas: A4

**9.2. CUADRO DE EJEMPLO DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y METAS
POR FUNCIÓN: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

POLITICAS		ESTRATEGIAS		METAS		FECHAS
<u>CÓDIGO</u> G.1.	Promoción de la cultura de la autoevaluación institucional y un nuevo concepto de la Gestión del Talento Humano y su práctica, basado en una dirección de intercambio con otras Instituciones de Educación Superior, con alto sentido de pertenencia, dedicación y respeto a la propiedad individual de la información, que garantice una producción orientada a la calidad del servicio.	E.8	Desarrollar Sistema de Autoevaluación Automatizado	<u>CÓDIGO</u> M.8.1	Documentar Sistema de Autoevaluación y aplicarlo.	Marzo 2013
G.2.		E.9a		Desarrollar Código de Ética y Convivencia acorde a las disposiciones y proceso interno de relación de los Estudiantes, Directivos, Profesores, Institución y País		M.8.2
	Optimización de los recursos financieros provenientes de la autogestión invertida en el desarrollo de la Institución. Compromiso institucional con la calidad de los			M.9a.1	Desarrollar Código de Ética	Divulgar Con impresos
				M.22.1	Divulgar	

**9.3. CUADRO DE EJEMPLO DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y METAS
POR FUNCIÓN: DOCENCIA**

POLITICAS		OBJETIVOS ESTRATEGICOS		METAS		FECHAS
<u>CÓDIGO</u> D.1.	Apertura al proceso de cambio tecnológico, mediante el involucramiento a la gestión productiva como parte fundamental de la formación profesional, con la participación de directivos, docentes y estudiantes como agentes forjadores del desarrollo económico.	<u>CÓDIGO</u> E.1	Convenios con medio empresarial y educativo	<u>CÓDIGO</u> M.1.1	Concretar 1 por año	2009 2010 2011 2012 2013 2014
D.2.		E.3		Desarrollar Modalidad Semi-Presencial/Virtual		M.3.1
	Brinda las facilidades necesarias para el intercambio docente y			M.3.2	Desarrollar MODVS virtual para apoyo	2010/2014
				M:3.3	Aplicar MODVS Virtual en por lo menos 3 Materias	2014

9.4. CUADRO DE EJEMPLO DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y METAS POR FUNCIÓN: INVESTIGACIÓN

POLITICAS		OBJETIVOS ESTRATEGICOS		METAS		FECHAS
CÓDIGO		CÓDIGO		CÓDIGO		
I.1.	Producir una sinergia entre los esfuerzos institucionales en forma, metódica y interactiva hacia los procesos de investigación de la ciencia y la tecnología, afines a las carreras tecnológicas en todas las modalidades, en forma coherente con la misión, los requerimientos de la región, país y los planes nacionales de ciencia y tecnología	E.9	Buscar proyectos de Investigación	M.9.1	Crear 5 proyectos de Investigación	2009 2010 2011 2012 2013
				M.9.3	Publicar 1 libro/revista Artículos por profesores	2012 2013 2014

9.5. CUADRO DE EJEMPLO DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y METAS POR FUNCIÓN: VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

POLITICAS		OBJETIVOS ESTRATEGICOS		METAS		FECHAS
CÓDIGO		CÓDIGO		CÓDIGO		
I.1.	Impulso de Programas de Vinculación con la Colectividad	E.4	Promover espacios de exposiciones artísticas.	M.4.1	Realizar mínimo 1 exposición anual	2009 2010 2011 2012 2013
I.2.	Desarrollo y divulgación de las actividades culturales.					2014
I.3.	Acoplamiento e integración, con los sectores productivos y sociales permitiendo el uso racional de los recursos e infraestructura.	E.5	Fomentar programas de vinculación con comunidad.	M.5.1	Realizar mínimo 1 eventos de Vinculación	2009 2010 2011 2012 2013
I.4.	Interacción, entre la docencia, investigación y la sociedad.	E.6	Incentivar el proyecto turístico en complejo Avestruzlandia	M.6.1	Realizar mínimo 1 visita anual de Colegios al Complejo.	2009 2010 2011 2012 2013
I.5.	Fortalecimiento de las relaciones de vinculación mediante contacto permanente con los sectores culturales, productivos y sociales.	E.24	Firmar convenios con	M.24.1	Mínimo 1 por año a partir	2011 2012

1. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN

1.1. NORMATIVA LEGAL

La Ley Orgánica de Educación Superior –LOES 2018 determina:

“Artículo 93.- Principio de calidad.- El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.”.

“Artículo 94.- Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad. - Tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior.

Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos.

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior acreditará a las instituciones de educación superior, carreras y programas conforme lo establecido en esta Ley y el Reglamento que se expida para el efecto.

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior planificará y coordinará la operación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad; sus decisiones en esta materia son de obligatorio cumplimiento para todos los organismos e instituciones que integran el Sistema de Educación Superior.”.

“Artículo 29.- Aseguramiento interno de la calidad. - El aseguramiento interno de la calidad se realizará a través de procesos de autoevaluación, entendido como el conjunto de acciones de carácter periódico y continuo que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de la mejora permanente de la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

Superior definirá los lineamientos para los procesos de autoevaluación y acompañará a las instituciones de educación superior en su ejecución, cuando estas así lo soliciten.”.

Artículo 30.- Del aseguramiento de la calidad de los ICS. - Los ICS que se acrediten elaborarán el **plan de aseguramiento de la calidad** en función de los resultados del proceso de evaluación externa; este plan deberá incluirse en los instrumentos de planificación institucional.

En la resolución correspondiente, el pleno del CACES concederá a los ICS acreditados el plazo de hasta tres meses para que estos remitan sus planes de aseguramiento de la calidad, de conformidad con las disposiciones del presente Reglamento.

1.2. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El Instituto Tecnológico Universitario Euroamericano cumple con la obligación que es impuesta a toda institución de nivel superior, de realizar procesos que le permita una constantemente mejora en lo referente al bienestar de sus estudiantes. Los procesos de información en línea son el medio más idóneo y adecuado, para dar a conocer a la comunidad educativa y principalmente a sus estudiantes y padres de familia, la situación académica y financiera de sus estudiantes, con ello, se permita realizar correctivos con el fin de brindar oportunamente a cada estudiante la facilidad de satisfacer sus expectativas y tomar medidas a mejorar su rendimiento.

A continuación, se presenta el **DIAGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PROCESOS** el cual cuenta con 3 sistemas para el seguimiento, control y aseguramiento de la calidad de la educación, estos son:

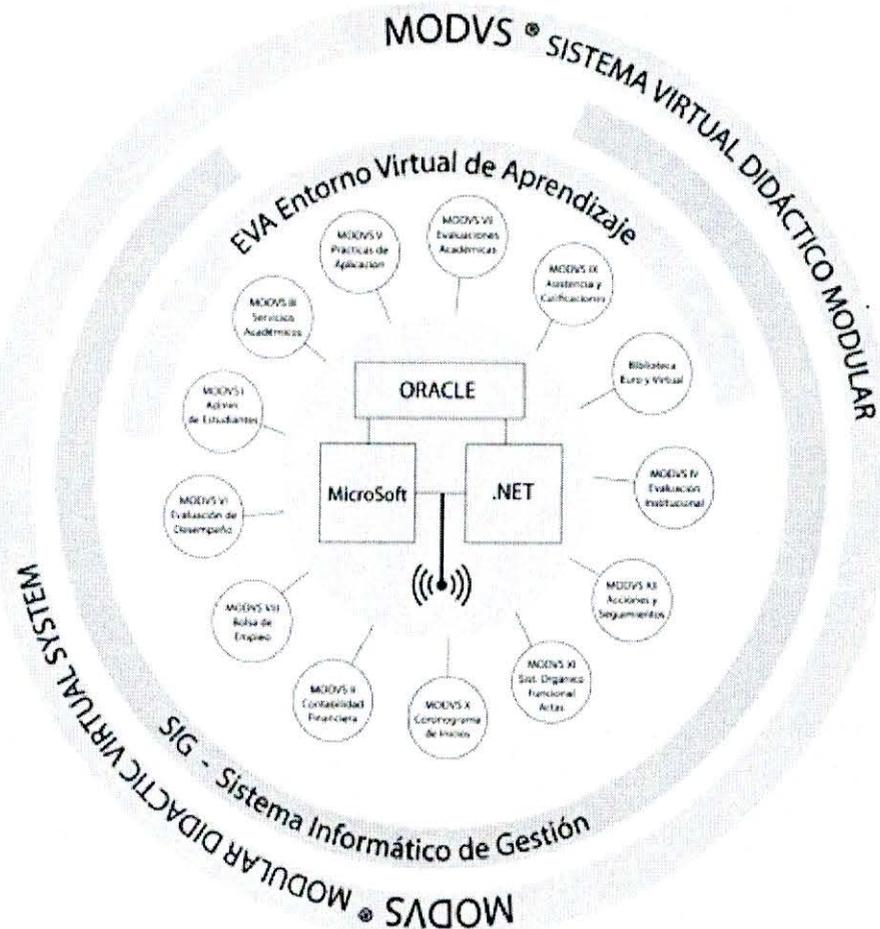
- **MODVS.** - Sistema Virtual Didáctico Modular.
- **SIG.**- Sistema Informático de Gestión.
- **EVA.** - Entorno Virtual de Aprendizaje.

DIAGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PROCESOS

MODVS ® SISTEMA VIRTUAL DIDÁCTICO MODULAR

SIG - Sistema Informático de Gestión

EVA Entorno Virtual de Aprendizaje



Cada uno de los sistemas y módulos correspondientes se pueden revisar en los manuales que posee la institución y en la pagina web.

1.3. PLAN DE MEJORAS

Los institutos superiores técnicos, tecnológicos y tecnológicos Universitarios acreditados deben presentar un plan de mejoras, con un horizonte de tiempo de dos años conforme lo establece el Reglamento para la Determinación de Resultados del Proceso de Evaluación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos (2016). El plan que la institución presente deberá ser aprobado por el Órgano Colegiado Superior de cada institución.

El plan de mejoras deberá incluirse en los documentos de planificación institucional y guardar relación al menos con los estándares de los indicadores del modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos, tecnológicos y tecnológicos universitarios.

El plan de acción corresponde al detalle de actividades para la mejora. Un elemento importante antes de definir las acciones a realizar es la priorización. Posiblemente no todas las propuestas se puedan llevar a cabo por múltiples razones; por lo tanto, será necesario considerar variables como: recursos humanos, económicos, infraestructura, urgencia, complejidad, entre otros, para definir qué es prioritario trabajar.

Considerando que el plan de acción será registrado en la plataforma del CACES, los institutos deberán contar con los siguientes elementos

- **Objetivos:** Son los objetivos estratégicos que deben guardar relación al menos con los estándares de los indicadores del modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos.
- **Indicadores:** Son los indicadores definidos en el modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos a los que se alinea el objetivo propuesto.
- **Línea base:** es la valoración actual que alcanza la institución en cada uno de los indicadores del modelo de evaluación externa 2024; para lo cual el instituto debe realizar un ejercicio de autoevaluación por indicador.
- **Meta:** es la valoración que la institución se propone alcanzar en cada indicador del modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación

para los institutos superiores técnicos y tecnológicos con la implementación del plan de mejoras

- **Actividades:** corresponden al conjunto de acciones de mejora a implementar enfocadas en el cumplimiento de la meta.
- **Cronograma:** cada actividad tendrá una fecha de inicio y una fecha
- **Responsable por actividad:** cada actividad tendrá un responsable
- **Presupuesto:** es el valor monetario aprobado para la ejecución de as actividades que serán implementadas. Este deberá ser realista y consecuente con un proceso de análisis responsable. No es obligación que todas las acciones cuenten con un presupuesto.
- **Medios de verificación:** corresponden a los documentos u otros medios a través de las cuales se podrá demostrar el cumplimiento de las acciones. Estas deben corresponderse con las declaradas en el modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación

1.4. CUADRO DE EJEMPLO DE PLAN DE MEJORAS

Objetivos	Indicadores	Línea Base	Meta	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Presupuesto	Medio de verificación
Objetivo Estratégico 1 – Gestión Organizacional	Planificación Estratégica			Desarrollo de diagrama de integración de procesos MODVS, SIG, EVA	01/01/2022	31/01/22	Comisión de evaluación interna y aseguramiento de la calidad		Manuales de procesos
Objetivo Estratégico 1 – Gestión Organizacional									
Objetivo Estratégico 2 (OE2) – Componente de Docencia	Programa de estudio de las asignaturas			Crear carrera de Tecnología Superior Universitaria Administración tecnológica e innovación estratégicas	10/01/2022	10/06/2022	Vicerrector Académico		Documentación ingresada a la plataforma de publicación en la gaceta de ces de aprobación Facturas
Objetivo Estratégico 2 (OE2) – Componente de Docencia	Programa de estudio de las asignaturas			Crear carrera de Tecnología Superior Universitaria en infraestructura de redes y ciber seguridad	10/01/2022	10/06/2022	Vicerrector Académico		Documentación ingresada a la plataforma de publicación en la gaceta de ces de aprobación Facturas

1.5. EVALUACIÓN

El plan que desarrolle la institución debe contar con mecanismos de seguimiento y evaluación a su implementación. Es importante mencionar que el seguimiento se refiere a la verificación de los avances en la ejecución de las actividades, en tanto que, la evaluación debe enfocarse no solo en el cumplimiento de las acciones sino en garantizar que las metas se alcancen y que existe una real contribución a los objetivos estratégicos institucionales; todo ello con el propósito de disponer de manera permanente de información para la toma de decisiones para la mejora.

La autoevaluación al ser un proceso inherente al aseguramiento de la calidad, contemplado en la LOES 2018 y en su respectivo Reglamento; cumple una función relevante en la mejora permanente de la calidad de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior y de todas las actividades que en torno a ellas se desarrollan; por lo tanto, es un mecanismo que ejecutado con eficiencia, eficacia y transparencia, puede favorecer y fortalecer el seguimiento y la evaluación del plan de mejoras. En este contexto, las instituciones pueden llevar a cabo procesos de autoevaluación guiados por los lineamientos vigentes emitidos por el CACES.

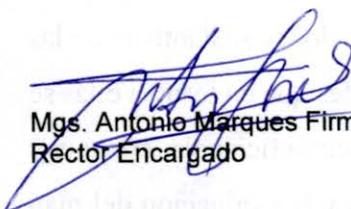
Es recomendable incluir en los procesos de autoevaluación el acompañamiento de pares externos a la institución y considerar que los mejores resultados se obtienen cuando los procesos se realizan con transparencia, eficiencia y sinceridad.

Entre las acciones a seguir por parte de la institución tenemos:

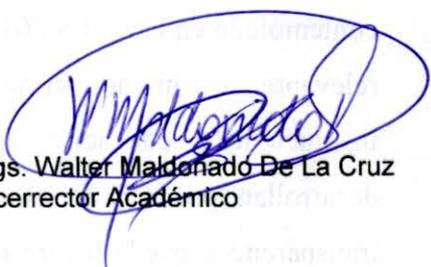
- Emisión de instructivos y capacitación sobre la elaboración de planes de mejora, que incluye la capacitación sobre la carga de planes en la plataforma diseñada para el seguimiento.
- Revisión y emisión de observaciones a los planes de mejora
- Seguimiento y emisión de observaciones a los informes anuales de ejecución de los planes de mejora. Las observaciones podrán también tomar en cuenta la información cuantitativa que se encuentre disponible en el Sistema integral de información de la educación superior (SIIES).
- Emisión de observaciones a la ejecución de los planes: Las instituciones cargarán en la plataforma elaborada para este fin, las evidencias del cumplimiento de su plan y un informe ejecutivo, con base en los cuales el CACES emitirá observaciones sobre los indicadores con mayores

dificultades en la ejecución o que no esté claro el aporte a las metas o a los objetivos institucionales.

Dado y actualizado en la ciudad de Guayaquil en la Sesión del Pleno del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Universitario Euroamericano, a los 05 días del mes de Enero de 2022.



Mgs. Antonio Marques Firmino
Rector Encargado



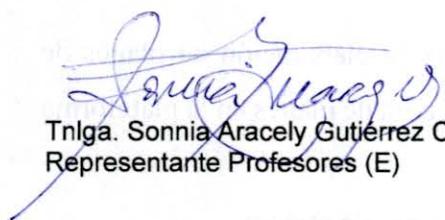
Mgs. Walter Maldonado De La Cruz
Vicerrector Académico



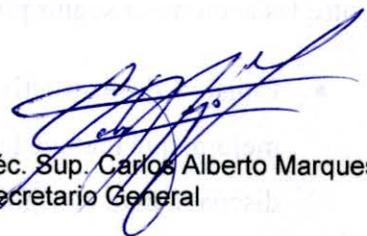
Mgs. Antonio Manuel Marques G.
Vicerrector Administrativo



Lcda. Marielisa Marques G.
Representante Profesores (E)



Tnlga. Sonnia Aracely Gutiérrez C.
Representante Profesores (E)



Téc. Sup. Carlos Alberto Marques G.
Secretario General